

RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos:

1. En virtud de los siguientes decretos de alcaldía:

Decreto nº 466, de 17 de agosto, SS adjudica la obra de urbanización y Acceso Oeste del Sector 9 de Miajadas por un importe de 411.000 €, más mejoras de 17.273 €. Que tiene por beneficiario a Exconsa.

Decreto nº 493/ de 6 de septiembre, SS resuelve aprobar el proyecto Taller de Empleo denominado "Ejido I" por un valor de 570.035,80 €, de los que 542.419,80€, se solicitan al Sexpe en concepto de subvención y 27.616 serán de aportación municipal.

Decreto **Decreto nº 533/2005 de 27 de septiembre** por el que se acepta subvención concedida por el Ministerio de Administraciones Públicas para la rehabilitación del antiguo Matadero Municipal para Centro Cívico, por un valor de 167.630,44 €

Su SS, por la vía del decreto ha comprometido proyectos por valor de 1,2 millones de €, 200 millones de pesetas, sin pestañear, sin haber siquiera dado cuenta a la oposición, sin haber convocado a las comisiones competentes, máxime cuando la materia de uno de los proyectos, Taller de Empleo, es competencia de la Comisión que preside quien le habla. Como agravante hemos de decir que ambos proyectos se adjudican en periodo vacacional durante los dos meses que no se ha celebrado pleno.

Estos hechos evidencian un abuso de la potestad del Decreto de Alcaldía. Con ello el Gobierno Local está depreciando el funcionamiento democrático del Ayuntamiento. Si a ello sumamos el deficiente ritmo de trabajo de los Consejos Locales, el talante autoritario que SS o quienes le sustituyen en la presidencia muestran en los Consejos y la poca pericia que el Ejecutivo está demostrando para mantener contactos con colectivos representativos de la localidad, el panorama arroja un bajo perfil democrático.

Por todo ello rogamos:

- Se planifique, con antelación suficiente y contenidos adecuados, el trabajo de los Consejos y se atienda adecuadamente las tareas de coordinación que implican: redacción y distribución de actas con antelación suficiente, orden del día, facilitación de documentos de estudio, comunicación al Pleno de acuerdos mediante Informes de la Presidencia...
- Se cree y convoque la Comisión de Portavoces con anterioridad a la celebración de los Plenos.
- Se convoquen las comisiones informativas siempre que la situación lo requiera.
- Que estas comisiones informativas, como criterio general, se celebren en horarios vespertinos para facilitar a los representantes de los grupos políticos la participación en las mismas, sin menoscabo de que por acuerdo de partes puedan celebrarse en horarios matutinos.

2. Rogamos se determinen criterios de selección de participantes a la oferta formativa de la Universidad Popular; el orden de inscripción como único

requisito para acceder a los cursos, es un mecanismo poco transparente y que nada favorece la igualdad de oportunidades. Del mismo modo rogamos que se amplíe además el período de inscripción a dos semanas y que la formación impartida por la universidad Popular sea totalmente gratuita.

3. Rogamos se aclaren las circunstancias por las que se ha denegado la Subvención para la Contratación de Conserjes, ya que según nos consta ha sido por un defecto de forma de la solicitud.

Preguntas:

1. ¿Qué fechas se da el ejecutivo para la redacción de las siguientes nuevas ordenanzas que, recordemos, han sido aprobadas por el Consejo Municipal de Medio Ambiente :

- Ordenanza Reguladora de instalaciones de antena de telefonía móvil
- “ “ Gestión de Residuos
- “ “ Zonas Verdes
- “ “ Zonas Naturales de interes
- “ “ Vertido a la red de saneamiento
- “ “ Energía solar térmica.

2. ¿Qué fechas se da el ejecutivo para la redacción del Reglamento de Participación Ciudadana?

3. ¿Por qué no están a pleno rendimiento los servicios de Ventanilla Única, si según relación dada por su SS referida a subvenciones a las que se acogió el Ayuntamiento hace dos años, esta fue una de las concedidas a la localidad?